

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967.-

CONSIDERANDO:

Que en las precedentes actuaciones la Intendencia del Palacio de Justicia pone de manifiesto la muy urgente necesidad de reemplazar las calderas de calefacción y realizar // otros trabajos a fin de que ese servicio indispensable pueda prestarse el año próximo.-

Que de los informes de fs.8/10, 12, 13/14 y 15/16 resulta mediar discrepancias respecto de la solución más conveniente.-

Que, en consecuencia, previamente a cualquier disposición, procede requerir de la Secretaría de Estado de Obras Públicas provea lo necesario a fin de que el respectivo organismo produzca el correspondiente informe técnico.

Por ello, se resuelve officiar al Señor Secretario de Estado de Obras Públicas, solicitándole quiera adoptar las providencias pertinentes a los efectos indicados en el último considerando, con recomendación de preferente despacho atento la urgente solución que el problema requiere. Acompáñese copia de las actuaciones de fs.8/10, 12, 13/14 y 15/16.-

Regístrese.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

